

**III. OTRAS DISPOSICIONES****CONSELLERÍA DE CULTURA, EDUCACIÓN Y UNIVERSIDAD**

*RESOLUCIÓN de 21 de abril de 2022, de la Secretaría General de Educación y Formación Profesional, por la que se designan los miembros y se hace pública la composición del tribunal que elaborará, supervisará y evaluará la prueba que sustituye el requisito de titulación de bachillerato para el acceso a las enseñanzas artísticas superiores y para el acceso a las enseñanzas deportivas de grado superior para el curso 2022/23.*

Las resoluciones de la Secretaría General de Educación y Formación Profesional, de 7 de abril de 2022, por las que se dictan instrucciones para el acceso y admisión del alumnado a las enseñanzas artísticas superiores de Arte Dramático, de Conservación y Restauración de Bienes Culturales, de Diseño y de Música para el curso 2022/23 (DOG de 21 de abril), y la Resolución de la Secretaría General de Educación y Formación Profesional, de 7 de abril de 2022, por la que se convocan pruebas de acceso a las enseñanzas deportivas para el curso 2022/23 (DOG de 21 de abril), establecen que el tribunal que elaborará, supervisará y evaluará la prueba que sustituye el requisito de titulación de bachillerato será designado por la persona titular de la Secretaría General de Educación y Formación Profesional.

De conformidad con lo establecido en las citadas resoluciones de 7 de abril de 2022,

**RESUELVO:**

Primero. Designar a los miembros del tribunal que elaborará, supervisará y evaluará la prueba que sustituye el requisito de titulación de bachillerato para el acceso a las enseñanzas artísticas superiores y para el acceso a las enseñanzas deportivas de grado superior para el curso 2022/23, y hacer pública su composición, que es la que figura en el anexo de esta resolución.

Segundo. Los miembros de este tribunal tendrán derecho a la percepción de asistencias de acuerdo con lo establecido en el capítulo IV del Decreto 144/2001, de 7 de junio (DOG de 25 de junio).

Tercero. Esta resolución entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el *Diario Oficial de Galicia*.

Santiago de Compostela, 21 de abril de 2022

José Luis Mira Lema  
Secretario general de Educación y Formación Profesional



**ANEXO**

Tribunal titular		Tribunal suplente	
Presidenta	Isabel Serna Masiá	Presidenta	Rosalía Polo Cal
Secretario	Fernando Fernández Fraga	Secretario	Rubén Vázquez Rodríguez
Vocal 1º	Lourenzo Álvarez Ruiz	Vocal 1ª	María Victoria Cerviño Ferrín
Vocal 2ª	María Soledad Castellanos Merayo	Vocal 2ª	Raquel González García
Vocal 3º	Manuel Mira Martínez	Vocal 3ª	Nuria Campo Campo
Vocal 4º	José Manuel Piñeiro Mourín	Vocal 4ª	Ana María López Díaz
Vocal 5º	Francisco Javier Poch Gutiérrez	Vocal 5ª	María Rosario Ureña Lara
Vocal 6ª	Raquel Rodríguez Blanco	Vocal 6º	Juan José Lago Leis

